

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	22	de	JULIO	de	2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.03-19.13-6359-2026	de	06 DE JULIO DE 2026		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500007110 del 23-06- 26 y el RPC 5600106836 de 08-07 - 2026 Y RPC 5600106837 de 08-07-2026					
Apropiación Presupuestal: 1146-121000-2320202008-4445013010130000-PI44-102462/1/2/02/05 ; ingresos corrientes de libre destinación/Oficina para la Transparencia Gestión PB/servicios prestados a las empresas y servicios de Lucha contra la corrupción/realizar la administración y gestión PRE y POS de la asistencia técnica.					
1146-121000-2320202009-4445013010130000-PI44-102462/1/1/02/06 Ingresos corrientes de Libre Destinación/OFIC PARA LA TRANSPARENCIA GESTIÓN PB/Servicios para la comunidad, sociales y personales/Lucha contra la corrupción/capacitar en participación ciudadana y control social en el marco de gobierno abierto.					
Proyecto: P144-102462 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma					
Eje: Valle, Territorio de Vida					
Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del río Cauca.					
Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.					
Componente: Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Lucha contra la corrupción					

4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

Objetivo General: Implementar una estrategia efectiva en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca

Objetivos específicos: 1. Desarrollar un sistema integral de gestión del conocimiento para abordar la transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto y prevenir la corrupción.
2. Desarrollar un plan de formación y sensibilización para fortalecer la cultura organizacional de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto

Programa: Un Gobierno Mas Moderno y Transparente **Subprograma:** Lucha contra la corrupción

Elemento PEP: P144-102462/1/2/02/05 Realizar la administración y gestión PRE y POS de la asistencia técnica. P144-102462/0/1/02/06 capacitar en participación ciudadana y control social en el marco de gobierno abierto.

Posición Presupuestaria: 2320202009 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción
Cuenta Mayor: 5507052201 - HONORARIOS

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR ESPECIALISTA EN FINANZAS, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor	MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA C C. 6.102.23 Asesor oficina para la transparencia
Contratista	JAMES WILSON LOPEZ MERA C.C. 79.263.217 de Bogotá

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	A) Realizar actividades de administración y gestión PRE y POS en la asistencia técnica.	 
	B) Realizar actividades de administración y gestión PRE y POS en la asistencia técnica.	
	C) Brindar profesional en la estrategia de control social de la oficina, mediante el desarrollo de capacitaciones, talleres, y mesas de trabajo temáticas.	
	D) Ejecutar las demás actividades inherentes, conexas, y complementarias que se adecuen al	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	objeto contractual asignadas por el jefe.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO 2026 .	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento del complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-19.13-6359 -2026 del 09 de JULIO de 2026. Certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo con el informe de actividades No.1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Realizó la programación de la actividad de capacitación con el grupo de valor juventudes del Valle, orientada al fortalecimiento del sistema de transparencia y control social dentro de las prácticas organizativas juveniles del departamento. La capacitación quedó programada para el día 22 de julio, adjuntándose la respectiva pieza de convocatoria. Esta actividad responde al plan de trabajo del equipo de control social que la Oficina para la Transparencia aporta a la política pública de juventudes, orientada por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social a través de la Subdirección Técnica de Juventudes, y tiene como objetivo fortalecer la articulación interinstitucional para la implementación acciones dirigidas a las juventudes del departamento, en concordancia con la Política Pública de Juventudes del Valle del Cauca 2024-2033, adoptada mediante la Ordenanza 634 de 2023.

Realizó la programación, con el equipo de control social, de las capacitaciones a realizar durante el presente mes en cumplimiento del plan de trabajo orientado a certificar 1.800 personas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 8
--	---	---

pertenecientes a Juntas Administradoras Locales y Comunales, veedurías ciudadanas, plataformas y consejos juveniles, y demás organizaciones de la sociedad civil, en gobierno abierto, participación ciudadana y control social en el departamento del Valle del Cauca. Se programaron específicamente: (i) la capacitación en fortalecimiento de control social con el grupo de veedores, líderes sociales y miembros de juntas de acción comunal en el municipio de Ginebra, y (ii) la capacitación en fortalecimiento de control social con veedores, líderes sociales y miembros de juntas de acción comunal en distintas comunas del municipio de Cali, en el marco de los proyectos financiados por la Secretaría de Vivienda y ejecutados por Recreavalle.

Participó en la reunión de convocatoria del Tercer Comité Técnico Departamental de Juventud de la vigencia 2026, citado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social a través de la Subdirección Técnica de Juventudes de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), particularmente en su artículo 59, referente al apoyo institucional a los Consejos de Juventud. En el marco de este espacio, la Oficina para la Transparencia entregó su aporte a la Semana de las Juventudes del Valle del Cauca, asumiendo el compromiso institucional de realizar tres capacitaciones en los municipios de Andalucía, Zarzal y Buga. Presenté el respectivo informe ejecutivo sobre la actividad y reposa en el archivo de gestión documental de la oficina.

Realizó el seguimiento y ajuste al material de la capacitación programada para el 22 de julio con el grupo poblacional de juventudes, incorporando mejoras de carácter pedagógico e interactivo. El documento combina la exposición de contenidos normativos y prácticos sobre transparencia y control social con momentos de participación activa, distribuidos cada 8 a 10 minutos a lo largo de la sesión, con el propósito de que los y las jóvenes no solo reciban información, sino que la procesen, discutan y apliquen a un caso concreto. Se contemplan tres dinámicas principales — apertura, verificación de conocimiento y cierre con compromisos—, articuladas con los momentos temáticos de la versión ágil de la presentación (27 diapositivas, sesión de 60 a 70 minutos). Presenté el respectivo informe ejecutivo sobre la actividad y reposa en el archivo de gestión documental de la oficina.

Elaboró la cartilla "Guía práctica para el control social a la contratación pública", dirigida al grupo de veedores del Valle del Cauca, con el propósito de facilitar una mayor comprensión del concepto de SECOP II frente a la información disponible en la plataforma Valle Transparente. Esta cartilla constituye una herramienta de apoyo para los procesos de capacitación que adelanta la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública con las veedurías ciudadanas del departamento, y busca que cualquier ciudadano, sin necesidad de formación jurídica o técnica en contratación, pueda comprender qué es el SECOP II, por qué es importante, y cómo utilizar Valle Transparente para hacer seguimiento a una obra o contrato específico en su municipio. Presenté el respectivo informe ejecutivo sobre la actividad y reposa en el archivo de gestión documental de la oficina.

Participó en el Comité Técnico de la Oficina para la Transparencia, convocado por la jefe de la oficina, en el cual se realizó el seguimiento al cumplimiento y avance del plan de trabajo de los equipos de la dependencia. El equipo de control social reportó un avance del indicador del 80%, y se estableció que la jefe de la oficina adelantará las gestiones ante la Secretaría de Planeación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

para incluir en el plan del equipo las capacitaciones dirigidas al grupo de juventudes y al grupo de mujeres cabeza de hogar.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa, se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número UNO del mes de JULIO del 2026, se anexa las certificaciones de ARL, PENSION y SALUD; según los decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$7.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				2/6
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

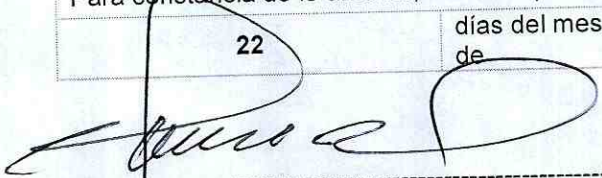
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	De	de
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los		
22	días del mes de	JULIO de 2026


 MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.23
 Asesor oficina para la transparencia

